MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

MODIFICATORIO No. 005 CONSISTENTE EN ADICIÓN EN TIEMPO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0028- ARC-CBCAI4-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S, CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE BOCATOMA FLOTANTE, BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DE PRESENTE ESTUDIO.

Los suscritos a saber el Capitán de Fragata **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.875.868 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1204 del 01 diciembre de 2022 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del17 de diciembre de 2022 y en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y quien en consecuencia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte y por otra parte **MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S.** NIT 901.242.384-1, representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA** CON CÉDULA No. 1.030.641.723, quien en el curso del presente modificatorio se denominará EL CONTRATISTA, dentro de la ACEPTACIÓN DE OFERTA **No. 0028-ARC-CBCAI4-2023**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S. NIT 901.242.384-1 CUYO OBJETO **ADQUISICIÓN DE BOCATOMA FLOTANTE, BOMBAS DE IMPULSIÓN PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DE PRESENTE ESTUDIO**, por un valor VEINTIDOS MILLONES VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (22.025.472,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con Certificado de Registro Presupuestal No. 11823 DEL 09 DE MAYO DE 2023 **1.** Que mediante documento de fecha 24 de mayo de 2023 se aprobaron las garantías solicitadas por parte del Batallón de Comando y Apoyo de I.M N.° 4. **2.** Que mediante modificatoria No. 001 de fecha 14 de julio de 2023 se realizó prórroga del contrato No.0028-ARC-BCAI4-2023 hasta el 31 de agosto de 2023. **3.** Que mediante modificatorio No.002 de fecha 29 de agosto de 2023, se realizó prórroga del contrato No.0025-ARC-CBCAI4-2023, hasta el 05 de octubre del 2023, y se realizó cambio de lugar de entrega de los equipos en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.42, ubicado en Guapi, cauca. **4.** Que mediante modificatorio No.003 de fecha 03 de octubre de 2023, se realizó prórroga del contrato No.0025-ARC-CBCAI4-2023, hasta el 20 de octubre del 2023. **5.** Que mediante modificatorio No.004 de fecha 19 de octubre de 2023, se realizó prórroga del contrato No.0025-ARC-CBCAI4-2023, hasta el 10 de noviembre del 2023. **6.** Se requiere realizar modificatorio 005 a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0028-ARC-CBCAI4- 2023 dado que, mediante oficio de la empresa **MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S** con fecha 09 de noviembre del 2023, solicita realizar una prórroga al plazo de ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0028-ARC-CBCAI4-2023** hasta el 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta condiciones de logística y transporte por medio de las cual se está sujeto a los embarques correspondientes y traslados por parte de la Naviera o la empresa correspondiente a Servicios Pacifico, dicha empresa manifiesta no haber podido tabular en su totalidad los cupos disponibles para desplazarse hasta Guapi, Cauca, adicional a lo anterior este desplazamiento también se ha visto afectado por el mantenimiento de dichas embarcaciones, generando reprogramaciones y afectando las fechas de entregas estimadas para los bienes objeto del presente contrato, dada las dificultades para el envió. **7.** Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó oficio de fecha 09 de noviembre de 2023 suscrito por el supervisor del contrato, aceptando realizar la prórroga de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0028-ARC-CBCAI4-2023. **8.** Que mediante ponencia de fecha 09 de noviembre de 2023 el gerente de proyecto, solicita tener en cuenta los argumentos esgrimidos por la firma contratista y emite recomendaciones para realizar el quinto modificatorio al presente contrato. Atendiendo las razones expuestas, modifíquese la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0028-ARC-CBCAI4-2023 así: **CLÁUSULA PRIMERA- PRORROGA:** Se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta la fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 **CLÁUSULA- SEGUNDA– REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO:** Firma el presente modificatorio por parte del CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, modificación de las garantías por parte del contratista acuerdo a lo establecido en el presente modificatorio y aprobación de las mismas por parte de la entidad **CLÁUSULA TERCERA DOCUMENTOS:** forman parte del presente modificatorio, además de los documentos que integran el contrato principal, los documentos y demás soportes relacionados en con el presente modificatorio. **CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0028-ARC-CBCAI4-2023, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento.

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Capitán de Fragata **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4
DELEGATARIO

EL CONTRATISTA:

ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA
Representante Legal MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S. NIT 901.242.384-1

REVISADO POR: CCLADM. CARO DUEÑAS JUAN GUILLERMO	REVISADO POR: TFLADM. ARRIGUI MENDEZ DANIELA	REVISADO POR: TKADER NIÑO FLOREZ LAURA JULIANA	ELABORADO POR: MA2AAGC GOMEZ PAJARO JAVIER DE JESUS
CARGO: COMANDANTE CIA. LOGISTICA	CARGO: JEFE DE ADQUISICIONES	CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS